

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-971/2009 /

COLINA, 02 de julio de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 80, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 02 de julio de 2009: La propuesta del Sr. Alcalde al H. Concejo Municipal, respecto de los funcionarios municipales que lo representaran ante el Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° E-619/02 de fecha 01 de agosto de 2002, que aprueba el Reglamento del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Colina; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 80, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 02 de julio de 2009 en que **SE ACUERDA:** Nombrar a los funcionarios que más adelante se individualizan, como representantes del Sr. Alcalde, ante el Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Colina:

FUNCIONARIOS TITULARES	FUNCIONARIOS SUPLENTE
ELIZABETH ARELLANO QUIROGA	GONZALO DIAZ CHAVEZ
ISABEL VALENZUELA AHUMADA	MYRIAM GALAZ HIDALGO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Sres. Concejales
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas
- 7.- Juzgado de Policía Local
- 8.- Unidad de RR.HH.
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.